

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Atalaya**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-001)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Atalaya.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> </ul> <p>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</p>                                                                                                                                                                                     |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Atalaya – Departamento de Ucayali.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 20 al 26 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 23 al 26 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 30 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |                          |                                                                              |                              |
|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                          | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                         | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| <b>EVALUACIONES</b>                       | <b>PESO %</b> | <b>PUNTAJE MÍNIMO</b> | <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> |
|-------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>    |                       |                       |
| Formación                                 | 9%            | 20                    | 30                    |
| Experiencia                               | 16.5%         | 40                    | 55                    |
| Capacitación                              | 4.5%          | -                     | 15                    |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |               | 60                    | 100                   |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>    | 60                    | 100                   |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>    | <b>60</b>             | <b>100</b>            |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b>   | <b>60</b>             | <b>100</b>            |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

## IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar

(consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).

- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

## **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Ayabaca**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-002)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Ayabaca.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Ayabaca – Departamento de Piura.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 19 al 25 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 20 al 25 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 26 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |                          |                                                                              |                              |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                   | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                  | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES                              | PESO %      | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>  |                |                |
| Formación                                 | 9%          | 20             | 30             |
| Experiencia                               | 16.5%       | 40             | 55             |
| Capacitación                              | 4.5%        | -              | 15             |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |             | 60             | 100            |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>  | 60             | 100            |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>  | <b>60</b>      | <b>100</b>     |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b> | <b>60</b>      | <b>100</b>     |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

## IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar

(consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).

- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

## **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Bagua**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-003)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Bagua.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Bagua – Departamento de Amazonas.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 20 al 26 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 23 al 26 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 30 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |                          |                                                                              |                              |
|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                          | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                         | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| <b>EVALUACIONES</b>                       | <b>PESO %</b> | <b>PUNTAJE MÍNIMO</b> | <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> |
|-------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>    |                       |                       |
| Formación                                 | 9%            | 20                    | 30                    |
| Experiencia                               | 16.5%         | 40                    | 55                    |
| Capacitación                              | 4.5%          | -                     | 15                    |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |               | 60                    | 100                   |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>    | 60                    | 100                   |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>    | <b>60</b>             | <b>100</b>            |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b>   | <b>60</b>             | <b>100</b>            |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

## IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia

Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).

- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

#### **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

##### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Chupaca**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-004)**

**I. GENERALIDADES:**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Chupaca.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO:**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Chupaca – Departamento de Junín.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
1,100 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 19 al 25 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 20 al 25 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 26 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |                          |                                                                              |                              |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                   | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                  | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

| EVALUACIONES                              | PESO %      | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>  |                |                |
| Formación                                 | 9%          | 20             | 30             |
| Experiencia                               | 16.5%       | 40             | 55             |
| Capacitación                              | 4.5%        | -              | 15             |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |             | 60             | 100            |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>  | 60             | 100            |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>  | <b>60</b>      | <b>100</b>     |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b> | <b>60</b>      | <b>100</b>     |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

#### VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

#### IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia

Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).

- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

#### **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

##### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Huepetuhe**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-005)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Huepetuhe

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Huetpetuhe – Departamento de Madre de Dios.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 19 al 25 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 20 al 25 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 26 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |                          |                                                                              |                              |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                   | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                  | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES                              | PESO %      | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>  |                |                |
| Formación                                 | 9%          | 20             | 30             |
| Experiencia                               | 16.5%       | 40             | 55             |
| Capacitación                              | 4.5%        | -              | 15             |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |             | 60             | 100            |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>  | 60             | 100            |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>  | <b>60</b>      | <b>100</b>     |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b> | <b>60</b>      | <b>100</b>     |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

## IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o

convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).

- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

#### **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

##### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Iberia**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-006)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Iberia.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Iberia – Departamento de Madre de Dios.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 20 al 26 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 23 al 26 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 30 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |                          |                                                                              |                              |
|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                          | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                         | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| <b>EVALUACIONES</b>                       | <b>PESO %</b> | <b>PUNTAJE MÍNIMO</b> | <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> |
|-------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>    |                       |                       |
| Formación                                 | 9%            | 20                    | 30                    |
| Experiencia                               | 16.5%         | 40                    | 55                    |
| Capacitación                              | 4.5%          | -                     | 15                    |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |               | 60                    | 100                   |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>    | 60                    | 100                   |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>    | <b>60</b>             | <b>100</b>            |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b>   | <b>60</b>             | <b>100</b>            |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

**IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA**

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

**X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO****1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Kimbiri**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-007)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Kimbiri.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> <li>Dominio del idioma quechua.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Kimbiri – Departamento de Cusco.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 19 al 25 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 20 al 25 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 26 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista: Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                      | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |                          |                                                                              |                              |
|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                          | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                         | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| <b>EVALUACIONES</b>                       | <b>PESO %</b> | <b>PUNTAJE MÍNIMO</b> | <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> |
|-------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>    |                       |                       |
| Formación                                 | 9%            | 20                    | 30                    |
| Experiencia                               | 16.5%         | 40                    | 55                    |
| Capacitación                              | 4.5%          | -                     | 15                    |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |               | 60                    | 100                   |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>    | 60                    | 100                   |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>    | <b>60</b>             | <b>100</b>            |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b>   | <b>60</b>             | <b>100</b>            |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

**IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA**

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

**X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO****1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Nauta**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-008)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Nauta.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                   |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.
- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.

- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer **Nauta** – Departamento de Loreto.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 19 al 25 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 20 al 25 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 26 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |                          |                                                                              |                              |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                   | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                  | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES                              | PESO %      | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>  |                |                |
| Formación                                 | 9%          | 20             | 30             |
| Experiencia                               | 16.5%       | 40             | 55             |
| Capacitación                              | 4.5%        | -              | 15             |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |             | 60             | 100            |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>  | 60             | 100            |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>  | <b>60</b>      | <b>100</b>     |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b> | <b>60</b>      | <b>100</b>     |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

## IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia

Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).

- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

## **X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM Pichari**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-009)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer Pichari.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> <li>Dominio del idioma quechua.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.

- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer Pichari – Departamento de Cusco.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
2,500 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 19 al 25 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 20 al 25 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 26 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |                          |                                                                              |                              |
|--------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                          | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                         | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| <b>EVALUACIONES</b>                       | <b>PESO %</b> | <b>PUNTAJE MÍNIMO</b> | <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> |
|-------------------------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>    |                       |                       |
| Formación                                 | 9%            | 20                    | 30                    |
| Experiencia                               | 16.5%         | 40                    | 55                    |
| Capacitación                              | 4.5%          | -                     | 15                    |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |               | 60                    | 100                   |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>    | 60                    | 100                   |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>    | <b>60</b>             | <b>100</b>            |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b>   | <b>60</b>             | <b>100</b>            |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES:

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

**IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:**

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

**X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:****1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL –  
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**Convocatoria para la contratación administrativa de servicios  
de admisionista para CEM San Antonio de Putina**

**PROCESO: CAS N° 108-2012-MIMP-PNCVFS (CÓDIGO: ADM-010)**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un admisionista para el Centro Emergencia Mujer San Antonio de Putina.

**2. Unidad orgánica solicitante**

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Directiva de Órgano N° 002-2009-MIMDES-PNCVFS – “Directiva de Procedimientos para la Gestión del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual”.
- d. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE SERVICIO**

| REQUISITOS           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Experiencia</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia de 01 año en su especialidad y/o servicios sociales.</li> <li>De preferencia, experiencia acreditada en áreas de atención y prevención de la violencia familiar y/o sexual y en labores de registro y procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual.</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.</li> <li>Discreción y confidencialidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Formación</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado de las carreras universitarias de trabajo social, psicología o derecho de preferencia. Otras carreras que puede considerarse: sociología, enfermería, obstetricia, comunicación y educación (*) de especialidad afín al servicio.</li> <li>* Incluye Instituto Superior Pedagógico con formación de 5 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Capacitación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con capacitación acreditada en género, violencia familiar, violencia sexual, derechos humanos.</li> <li>Contar con capacitación acreditada en procesamiento de datos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Conocimientos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Guía de Atención Integral de los CEM.<br/>(La Guía de Atención Integral de los CEM puede ser descargado en <a href="http://www.mimp.gob.pe">http://www.mimp.gob.pe</a>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Unidad Gerencial de Atención Integral.</li> <li>Conocimiento de Office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.</li> <li>Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, chat, carga y descarga de archivos.</li> <li>Dominio del idioma quechua.</li> </ul> |

**III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

- a. Realizar la recepción y acogida de las personas que acuden al CEM, identificar el motivo de la consulta y orientar respecto a los servicios ofrecidos.
- b. Derivar los casos que no constituyen violencia familiar y sexual a las instituciones competentes.
- c. Derivar a las personas afectadas por hechos de violencia para su Atención Básica.

- d. Identificar los casos prioritarios o urgentes: personas que se encuentran en crisis emocional, urgencia de salud física y mental, situación de riesgo inminente o violencia física o sexual reciente. Derivarlos de inmediato a los profesionales del CEM.
- e. Registrar los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes.
- f. Efectuar mensualmente el procesamiento de datos y remitir la estadística a la sede central del PNCVFS.
- g. Organizar, archivar y custodiar las fichas de registro de casos y atenciones.
- h. Brindar apoyo en la elaboración de reportes y difusión de las estadísticas del CEM.
- i. Elaborar “alertas informativas” de la atención de los casos al interior del CEM para optimizar la atención.
- j. Recepcionar los documentos que ingresan al CEM y derivarlos al (la) Coordinador(a).
- k. Cumplir con lo establecido en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer aprobada mediante Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a. **Lugar de prestación del servicio:**  
Centro Emergencia Mujer San Antonio de Putina – Departamento de Puno.
- b. **Duración del Contrato:**  
3 meses.
- c. **Remuneración mensual:**  
1,100 nuevos soles.  
Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| ETAPAS DEL PROCESO  |                                                                                                                                                                                                                                           | CRONOGRAMA                                                                           | ÁREA RESPONSABLE                                                   |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                     | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo                                                                                                                                                                                | 10 días anteriores a la convocatoria                                                 | Oficina General de Recursos Humanos – MIMP                         |
| <b>CONVOCATORIA</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 1                   | Publicación de la convocatoria en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS                        | Del 19 al 25 de julio de 2012                                                        | Comité Evaluador y Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas |
| 2                   | Presentación de expedientes en la Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, sito Jr. Rivero Ustaris N° 251 – Jesús María                                                                                          | Del 20 al 25 de julio de 2012<br>Hora: De 08:15 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:00 horas | Trámite Documentario - PNCVFS                                      |
| <b>SELECCIÓN</b>    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                      |                                                                    |
| 3                   | Evaluación Curricular                                                                                                                                                                                                                     | Del 26 de julio al 03 de agosto de 2012                                              | Comité Evaluador                                                   |
| 4                   | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal informático institucional <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Convocatoria CAS | 06 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 5                   | Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                        | Del 07 al 09 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 6                   | Publicación de resultados de la Evaluación Técnica en el portal informático <a href="http://www.mimp.gob.pe/">http://www.mimp.gob.pe/</a> link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual                                    | 10 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |
| 7                   | Entrevista:<br>Sede del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (Lima*)                                                                                                                                                   | Del 13 al 14 de agosto de 2012                                                       | Comité Evaluador                                                   |
| 8                   | Publicación de resultado final en el portal                                                                                                                                                                                               | 15 de agosto de 2012                                                                 | Comité Evaluador                                                   |

| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |                          |                                                                              |                              |
|-------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 9                                   | Suscripción del contrato | Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales | Jefatura de Recursos Humanos |
| 10                                  | Registro del contrato    | Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato.                 | Jefatura de Recursos Humanos |

(\*) Aquellas personas que por fuerza mayor no puedan acercarse a la sede de entrevista, podrán realizarla en otra dependencia del Programa, previa coordinación con la Sede Central.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

| EVALUACIONES                              | PESO %      | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| <b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>              | <b>30%</b>  |                |                |
| Formación                                 | 9%          | 20             | 30             |
| Experiencia                               | 16.5%       | 40             | 55             |
| Capacitación                              | 4.5%        | -              | 15             |
| Puntaje Total de la Evaluación Curricular |             | 60             | 100            |
| <b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>                 | <b>30%</b>  | 60             | 100            |
| <b>ENTREVISTA</b>                         | <b>40%</b>  | <b>60</b>      | <b>100</b>     |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                      | <b>100%</b> | <b>60</b>      | <b>100</b>     |

\* Las etapas de evaluación curricular, técnica y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos y tienen carácter eliminatorio.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada firmada (incompatibilidades) (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada firmada – Autenticidad de documentos (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada firmada – Requisitos mínimos (Anexo N° 04)
- Copia legible del documento de identidad (DNI) vigente.
- Currículum Vitae actualizado (no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
  - Constancia de egresado.
  - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
  - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

**De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado o declarada NO APTO o NO APTA.**

## VIII. CONDICIONES GENERALES

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- No ser parte denunciada/demandada en procesos de violencia familiar o violencia sexual.
- Gozar de buena salud.

## IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA

- a. El expediente debe ser presentado en folder manila (tamaño A4) con fastener y foliado.
- b. Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimp.gob.pe>, link Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, Transparencia, Información de Personal, a fin de identificar o descartar (consulta) relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, por razón de matrimonio o convivencia con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- c. El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
- d. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el número y código de convocatoria a la que postula.
- e. Los expedientes no serán devueltos.

## X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**ANEXO N° 1**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Complete la Solicitud de Inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntelo en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida.

**1. DATOS PERSONALES**

|                                                                                                                                  |                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>                                                                                                       |                                                            |
| <b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)</b>                                                                                              |                                                            |
| <b>R.U.C.</b>                                                                                                                    |                                                            |
| <b>FECHA DE NACIMIENTO</b>                                                                                                       |                                                            |
| <b>ESTADO CIVIL</b>                                                                                                              |                                                            |
| <b>DIRECCIÓN</b>                                                                                                                 |                                                            |
| <b>DISTRITO</b>                                                                                                                  |                                                            |
| <b>PROVINCIA Y DEPARTAMENTO</b>                                                                                                  |                                                            |
| <b>TELÉFONO DE CASA</b><br>u otro de referencia                                                                                  | (de estar ubicado fuera de Lima, agregar código de ciudad) |
| <b>Teléfono Celular</b>                                                                                                          |                                                            |
| <b>Correo electrónico</b>                                                                                                        |                                                            |
| <b>COLEGIO PROFESIONAL</b><br>Indicar nombre del colegio y número de registro<br>Por ej: Colegio de Psicólogos del Perú CPsP 031 |                                                            |
| <b>VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL</b><br>Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de junio de 2012                           |                                                            |

**2. SERVICIO AL QUE POSTULA**

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <b>CONVOCATORIA CAS N°</b>     |  |
| <b>SERVICIO AL QUE POSTULA</b> |  |
| <b>CÓDIGO DEL SERVICIO</b>     |  |
| <b>UNIDAD ORGÁNICA</b>         |  |
| <b>CENTRO EMERGENCIA MUJER</b> |  |

**3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE**

|                                                                                                                   |        |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| <b>PERSONA CON DISCAPACIDAD</b><br>(de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)       | ( ) SI | ( ) NO |
| <b>LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS</b><br>(de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente) | ( ) SI | ( ) NO |

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

\_\_\_\_\_  
Firma

.....  
(ciudad), (fecha)

## ANEXO N° 2

### DECLARACIÓN JURADA

#### 1. LEY N° 26771

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

#### EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

| Relación | Apellidos | Nombres | Unidad Orgánica |
|----------|-----------|---------|-----------------|
|          |           |         |                 |
|          |           |         |                 |

#### 2. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

#### Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

3. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
5. No ser pensionista del Estado (en caso de resultar ganador, presentaré la Resolución de suspensión de pensión)
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
7. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
8. Gozar de salud óptima.
9. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
10. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

#### DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISA LA MATERIA:

---



---



---

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,.....de.....de.....

.....  
 Firma  
 Nombres y Apellidos:  
 DNI:

#### Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

| Grado | Parentesco por consanguinidad |                                        |
|-------|-------------------------------|----------------------------------------|
|       | En línea recta                | En línea colateral                     |
| 1°    | Padres/hijos                  | ---                                    |
| 2°    | Abuelos/nietos                | Hermanos                               |
| 3°    | Bisabuelos/bisnietos          | Tíos, sobrinos                         |
| 4°    |                               | Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos |
| Grado | Parentesco por afinidad       |                                        |
|       | Suegros, yerno, nuera         |                                        |
| 2°    | Abuelos del cónyuge           | Cuñados                                |

**ANEXO N° 3****DECLARACION JURADA - AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS**

Por la presente declaro en honor a la verdad que la documentación presentada es fidedigna, no contiene enmendaduras (suprimir fechas, nombres, firmas o similares) (añadir fechas nombres, firmas o similares) que alteren su contenido original.

Declaro conocer que de presentar documentos falsos o adulterados se configuraría el delito contra la fe pública, falsificación de documentos y falsedad genérica; previstos y sancionados en el Código Penal, los cuales son de persecución pública, por lo que de tomarse conocimiento de hechos irregulares se realizarán las denuncias respectivas al órgano competente.

(lugar) .....de.....de.....

.....  
Firma  
Nombres y Apellidos:  
DNI:

## ANEXO N° 4

**DECLARACIÓN JURADA - REQUISITOS MINIMOS**

Complete la Declaración Jurada con la información solicitada. El Comité Evaluador del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual podrá realizar la verificación correspondiente. Si el postulante proporciona información falsa será eliminado del proceso de selección.

| 1. DATOS PERSONALES          |  |
|------------------------------|--|
| NOMBRES Y APELLIDOS          |  |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) |  |

| 2. CONOCIMIENTO Y/O EXPERIENCIA (Marque con X, según corresponda)                                             |           |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Conocimiento de office a nivel intermedio: Excel, Word y Power Point.                                         | SI (    ) | NO (    ) |
| Conocimiento y experiencia en entorno WEB, navegación, correo electrónico, CHAT, carga y descarga de archivos | SI (    ) | NO (    ) |
| DOMINIO DEL IDIOMA QUECHUA                                                                                    | SI (    ) | NO (    ) |

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

\_\_\_\_\_  
Firma

.....  
(ciudad), (fecha)

